

La violencia: del acto al proceso

ESTADO / VIOLENCIA POLITICA / VIOLENCIA SIMBOLICA / DERECHOS HUMANOS

Por Julio Llanan Nogueira y Gabriel Barraguirre

Introducción

Durante el desarrollo de nuestro trabajo, en el intento de construcción de esta línea de investigación, se nos ha presentado la necesidad de poner en discusión, ciertos tópicos y conceptos integrativos que pretendemos polemizar en relación a la problemática de la violencia. A continuación presentaremos, focalizadamente algunas cuestiones del campo de lo teórico y lo experimental operacional en el análisis, tratamiento, prevención e intervención de la violencia que deben ser puestas en debate. Nos enfrentamos, en el análisis del tratamiento de las líneas que desde el campo interdisciplinario y desde diversas epistemologías, a tesis que se encuentran en el nivel de los supuestos, determinando nuestras prácticas de conocimiento e intervención.

Un supuesto subyacente en los equipos interdisciplinario es que " la violencia es un hecho irracional". Este supuesto determinó las prácticas teóricas de intervención y socio-preventivas en América Latina. Un recorrido por programas de trabajo y un intento de sondeo sobre las políticas públicas que se han llevado adelante a nivel regional, nos muestran de manera evidente que la articulación de las acciones tienen una lógica integrativa en el supuesto que mencionamos y consideramos falaz. Desde el mismo Platón, hasta la mayoría de las tradiciones filosóficas occidentales, la filosofía ha buscado asociar la razón a la moral y ha intentado establecer a lo irracional como lo "demoníaco", lo " belicoso", " lo violento".

Pero esta tesis hegemónica viene sufriendo rupturas permanentes por parte de teóricos y de los propios movimientos sociales. Vernant, J.P., Foucault, Deleuze. Estos autores han intentado establecer otra relación entre razón y violencia, ya que para ellos la razón aparece vinculada a la racionalización y a la instrumentalización de la violencia como acción violenta racional, diagramación planificada, estrategia institucional, máquina estatal. Sostienen que, la racionalización de la violencia ha sido la forma que la violencia ha tomado en los tiempos modernos.

Violencia del Estado, violencia legitimada en abusos interpretativos de las leyes, violencias institucionales son todas formas y metaformas de la violencia donde la misma circula como modalidades de diagrama, de guerra secreta- al decir de Deleuze- de " maquinaria no inscrita ", donde el individuo de pronto se encuentra frente a una violencia sistematizada, inteligente (con otra lógica) donde poco puede hacer frente a ella. Forma o meta/forma muy diferente a las formas primarias de violencia, caracterizadas estas por ser modalidades del tipo pulsional, atávica, la violencia cara a cara, horizontal, donde la fuerza de los sujetos se juega en una paridad y es así misma simétrica, pudiera pensarse que es la violencia que ocurre entre individuo /individuo.

El análisis que realizaremos tendrán como horizonte el entrecruzamiento de ambas formas políticas de violencia en similares espacios sociales, que serán resignificadas políticamente en la diversidad de los contextos. Nos arriesgamos a pensar que va a existir una violencia sufrida por los sujetos que aquí nos ocupan (niños y adolescentes, etnias diferenciales, movimientos) que será semantizada de otra forma muy diferente a la violencia o contraviolencia que ellos mismos generarán a partir de la disparidad de reglas en las que se hallan situados. Tendríamos, entonces, la impresión que una violencia; la sufrida por ellos mismos (llamémoslas provisoriamente pasiva) irá ingresando en un espacio donde la misma irá siendo naturalizada como rito, como ciclo natural del dolor inherente a su propia existencia vital. Esta violencia socialmente será constitutiva a su propio ser identitario dentro de la circulación social de existencias valorativas .

El valor de su existencia, se irá mostrando a partir de estos emblemas, ritos de padecimiento y de sufrimiento subjetivo que los presentará como integrantes de una comunidad de una etnia, o de un sector social específico. Estamos entonces, en presencia de sujetos ritualizados, donde la violencia sufrida acontece como un ciclo cuasi natural para otros y naturalizable para ellos en

tanto se sujetan pasivamente por la imposición exterior y la falta de proyecto vital que le ha sido expropiado en el rito de iniciación al proceso social.

Podríamos imaginar que estos sujetos comienzan a construir su identidad más plena en el dolor, en el padecimiento, en ese síntoma que los liga y que los integra a un cierto núcleo. La vinculación de estos individuos a ese algo mayor que lo antecede y lo constituye : familia , grupo, - un colectivo mayor- incluso el Estado, estará signada esta por la alienación , por el padecimiento subjetivo y objetivo por un complemento displacentero que estructurará un nexo deficitario en cuanto a las relaciones vinculares o intersubjetivas pero al fin su único nexo. La relación que entablará con las instituciones estatales estarán enmarcadas en un aspecto negativo: su vinculación al Estado se irá dando con las instituciones punitivas del mismo, antes que con las instituciones integradoras y socializadora /vinculantes .

En todos estos sujetos lo " colectivo" del pacto social se vinculará a ellos de forma punitiva al haber quedado al margen del circuito simbólico integrador Estatal, donde los elementos estructurantes de las relaciones sociales serán los elementos violentos, y no los elementos simbólicos integradores.

Hacia una revisión de lo simbólico

Podríamos intentar, comenzar a comprender que el espacio de lo simbólico, se estructura a partir de cuestiones que van mucho más allá de lo discursivo, de lo verbal, de los juegos intersubjetivos que instituye la palabra. Pensamos que para que haya una circulación de lo verbal, de la palabra, debe haber un contexto de mediatizaciones de intercambios primarios normativos, productivos, económicos y significantes que permita el reemplazo de estos intercambios (absolutamente primarios) por los intercambios secundarios - incluso terciarios constituidos por la circulación de la palabra ."halla nos las arreglábamos, con lo que sea, pero no nos "jodia" nadie, la cana empezó a jodernos porque no queríamos entregarle nada. Acá es otra cosa lo quilombos son mayores,...el que entra por primera vez tienen que aprender a ser como dicen y a no buchonear a la cana,.. "Todos son canas y no se si vos también no lo sos, tienen y dicen que son sociales, tienen buena onda pero nos cagan igual"

Queremos notar aquí, que las instituciones de encierro donde se alojan/encierran niños y adolescentes tienen características arquitectónicas especiales. Uno por ejemplo, presenta baños sin puertas...y según los informantes hay un horario que le marca el celador para ir al baño No nos detendremos pero también queremos mencionar que la mayoría de los adolescentes pasan sus primeros días de internación en comisarías donde conviven con mayores detenidos. Argentina y América Latina desde la década del 80 viene sufriendo una permanente privatización de su cultura y sus prácticas simbólicas, pensando con esto que los espacios que estructuran las relaciones y los vínculos sociales son cada vez más primarios.

La palabra (en el sentido que la utilizamos en este papel), la utilización de los discursos como sostén de entendimiento racionales es desmentida día a día por prácticas que relevan a la palabra instituida como espacio mediador o mediatizado de los sujetos. Es necesario marcar aquí que "el emergente" de los movimientos sociales, determinó en la década del ochenta y hasta la actualidad una nueva configuración de la sociedad civil, instaurando un nuevo orden de consenso, de legalidad de legitimidad propia al descrédito y el desgramiento de Estados violentos que "desaparecían" no solamente personas sino sujetos. Los movimientos de derechos humanos, de ongs y la basta gama de organizaciones del tercer sector surgen con el objetivo de recapturar la palabra e instituir la desde otro lugar en el marco formal para garantizar la vida de niños y adolescentes, de las minorías étnicas, de género. Quede manifiesto esta nueva significación, en la que los técnicos nos encontramos sin instrumental acorde al propio movimiento de los grupos/individuos para poder leerlas, instrumentarlas, e instituir las. (dado que la sociedad civil ha roto los marcos conceptuales, definiendo un nuevo espacio de lo público y lo privado, de lo político, de lo contra estatal, desde un espacio garantista donde asegurar lo mínimo es el objetivo inmediato)

A su vez hay prácticas sociales estatales, que se petrifican como fórmulas que instituyen sentidos únicos homogéneos carentes de toda reflexión legitimadora. Lo que los clásicos denominaban ritos.

Estaríamos actualmente tal vez presenciando un espacio simbólico cultural que se presentifica como ritual, como reproducción actualizadora de las violencias que se instituyeron y significaron.

En la ritualización estamos hablando de una reproducción idéntica en si misma, el salto cualitativo a la normativización estaría dado por la posibilidad de producción de normas que integren (" posibilidad integrativa de la norma") a los grupos que en las recurrentes ritualizaciones son excluidos sistemáticamente,(niños adolescentes.) Esto habilitaría la posibilidad de pensar en la constitución de otro orden normativo donde la palabra de los diferentes sea integrativa en la idea de y de contrato. La norma aparecería en alguna manera como identitaria de los que la producen y no como padecimiento, ya que otros expropiando la palabra y los conflictos, la formalizan y la dinamizan por fuera de la sociedad civil.

Imaginemos entonces..... seguir imaginando instituciones ausentes, que podrán abarcar desde los más variadas demandas y que tendrán que ver con crear nuevo lugares de mediatización, donde se solidifique el sentido secundario normativo de la cultura, desde dónde la palabra y el discurso sean posibles, esto implica una cultura normativa fuerte (lo que no significa coacción normativa punitiva en sentido clásico),

Una cultura que permita la diferencia, que promueva lo instituyente sobre lo instituido, que establezca espacios garantizadores donde la subjetividad de los actores sociales pueda presentarse en el espacio de lo público. Solo así, estaríamos ante la presencia de una palabra libre, donde el niño y adolescente, las mujeres, las etnias, etc puedan reencontrarse con lo simbólico y creer que en lo simbólico esta la promesa de lo que le es permanentemente negado, . Si esta promesa no le es garantizada a los sujetos/victimias de la violencia, genérica, generacional, estatal, nos estaremos condenando a imaginar un mundo con cada día más violencia, violencia espiral, violencia reticular, y donde " caminaremos en un mundo plagado de violencias como el equilibrista de nuestro circo en un alambre de púa"

Hemos querido señalar con esta metáfora de Ricardo Piglia que la violencia a la que asistimos principalmente una violencia engendrada culturalmente a partir de tecnologías, procesos, que llevan muchas veces a los sujetos que la sufren recurrentemente estas violencias a producir actos. Actos violentos. Pero que a nuestro entender se encuentran enmarcados en lógicas silenciosas, prosuales, constructivas, que pueden ser evitadas también a partir de nuevas diagramaciones normativas.

El fracaso del modelo de justicia retributiva y la ilegitimidad de la sanción del acto y el actor, de por si no resiste ya análisis, aunque paradójicamente más se inscribe en los proyectos de políticas públicas que aumentan los niveles de violencia. Compartimos con Rhut Morris las afirmaciones respecto de que el sistema de justicia retributivo es injusto, inmorales un fracaso. Y es Costos a los efectos presupuestario, sin solucionar ni contener el conflicto y las tensiones que se generan a partir de la propia vida social , Y de que el campo de lo posible, habilita nuevos sistemas de abordaje de la violencia infringida sin la necesidad de reproducir el dolor., en escalas y guarismos que se incrementan-

Si bien la violencia no es totalmente erradicable, es mediatizable, desplazable, que permita en los códigos propios de los sujetos poder transitar un proceso de mediatizar, instrumentalizar a partir de procesos creadores , la violencia primaria a la que hacemos referencia en modalidades secundarias y terciarias. Es decir que tal vez la violencia no tenga un único centro un "corazón " (un solo acto).

En definitiva, la lógica de la violencia no es la del estallido, sino de la expansión. " Quedan pocas dudas de que la violencia no es un acto original, sino una construcción, es una de las múltiples formas posibles, de relación de los seres humanos, pero tiene tres características fundamentales lo primero es que es una relación mediada por la fuerza, hay una sustitución del argumento , de la palabra por la fuerza: segundo es una fuerza que, aplicada, siempre produce daño: priva, depraba

física y psicológicamente. Y la tercera es que la violencia siempre tiene una dirección. No hay una violencia porque sí, no hay violencia demencial.

Violencia sin sentido. Toda violencia tiene detrás un proyecto. Un proyecto de poder. Y no hablo solo de los macro poderes del Estado. Un montón de pequeñas violencias domésticas están impregnadas de ese proyecto de redefinir o reafirmar la autoridad" Es así que nos permitimos pensar; que la violencia si bien en los sujetos tiene un carácter pulsional, la construcción por las modalidades de mediatización, es donde la misma se redefine en el ámbito de la cultura.

Es aquí que la racionalización de los modos de instrumentación de la violencia, potencian o disminuyen los tratamientos del dolor humano. Si bien, un acto de violencia es constitutivo de lo político, lo social, lo cultural, no necesariamente este momento tiene que ser un acto de distribución unidireccional de violencia. La unidireccionalidad, reproduce en la naturalización de la horizontalidad de la trama social, signos de violencia que se potencian y desgranar las posibilidades vitales.

No nos asusta encontrarnos con la violencia. Sí pues ante determinadas lógicas de la violencia, que inhiben los procesos creadores y productores de los sujetos, que naturalizan las situaciones de desigualdad y de exclusión. La violencia estatal, determina, en América Latina, las relaciones violentas que se proyectan en las horizontalidades de los distintos sectores sociales. Las Políticas Públicas, responsables parecieran encontrar una única respuesta; la punibilidad del Acto , ocultado el proceso.

Es una obligación de la Teoría General de los Derechos Humanos, repensar el lugar de aquellos que no solo necesitan declaraciones realizadas por otros, sino eventos significativos, que los re-apropien de su lugar, permitan la descodificación común de los conflictos sociales, y la apropiación de un lugar en el contrato postergado. Contrato donde los sujetos participen en la propia definición del lugar, de las características. No nos animamos a pensar en una ruptura no contradictoria, y aún dentro de la contradicción la urgencia en América Latina, nos impone un posicionamiento en tanto técnicos, intelectuales, promotores de acciones menos violentas y más humanizantes.

Las tendencias actuales de intento de desresponsabilización de los gobiernos en organismos internacionales es plantear la violencia como un fenómeno global, sin duda la globalización también tiene su impronta en las modalidades de violencia, pero... es necesario que pongamos de manifiesto nuestra preocupación, por la lógica inscrita en este discurso y aunque redundante decimos: si bien la violencia nos es pertinente a los humanos, si bien es pertinente a la cultura. Quien instrumenta la violencia, indica el grado de responsabilidad. No acordamos con posiciones pre modernas e intencionadas de otorgarle igual grado de responsabilidad en el tratamiento de la violencia a quienes son el monopolio legítimo de la misma y los ilegítimos para su instrumentación

El Estado, poseedor de la fuerza física de coacción, el control, la punibilidad, las fuerzas de seguridad legítima, no puede desplazarse inocentemente con estos argumentos, es el en el que reside la responsabilidad de habilitar más espacios de libertad, donde los sujetos disminuyan los niveles de sufrimiento y es responsable por ante otros estados del cumplimiento efectivo de los derechos a los que se compromete, que no surgen de una iluminación meta material, sino de la lucha de los diferentes sectores por el reconocimiento, garantía y ejercicio efectivo de derechos que les han sido asignados.

La violencia no es un acto es un proceso, racional, donde participamos con diferentes grados de implicancia y del cual debemos hacernos cargo. Adjudicarlo a un acto, habilita lógica de coacción directa sin poder abarcar el problema en su totalidad y producir políticas públicas socio-preventivas.

El Estado garantizador seguramente habilitará en la trama de lo social, los lugares necesarios para poder imaginar ... una trama que trate el dolor y no lo intensifique, al extremo de llevarlo a le

ecuación amigo -enemigo. Para finalizar, quizás necesitemos situarnos en la necesidad de una posición garantista del Estado, donde la modernidad política sea posible, la vigencia efectiva de los Derechos Humanos y la viabilidad de transformación pensando en instancias supranacionales, que saquen del cautiverio político y social a los sectores excluidos de vivir la efectividad de la vigencia efectiva. Estados, plurales, diversos, donde los sujetos encuentren continencia para su desarrollo, donde nuevos modelos de abordaje la hagan posible, sin jaulas en un sendero realista para una justicia transformativa y participativa.